



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dispone pase de Magdalena Cesano

---

VISTO:

Que con motivo de reorganizar el área Administrativa de la F.O, debido a la baja de agentes por haberse acogido al beneficio jubilatorio, se dispone que la Sra. Magdalena Cesano (leg. 54319), pase a cubrir tareas a dicha área; y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente y necesario un reacomodamiento del personal nodocente según requerimiento de la institución;

Que para dicho pase se cuenta con el consentimiento del Director del área de Servicios Generales, Sr. Mario Pereyra;

Que a la agente Cesano se le encargarán funciones en el Área Administrativa, según su categoría de revista y lo dispuesto por Decreto 366/06;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer el pase definitivo de la agente Magdalena Cesano (leg. 54319), al Área Administrativa de la F.O, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Tómesese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.

